

2/8/2021

Correo: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

<< Responder a todos    Eliminar    No deseado    Bloquear    ...

Fwd: URGENTE

Asmet salud <sup>24</sup>  
*[Handwritten signature]*

M

Mabel Yineth Mendez Ruiz <mabel.mendez@asmetsalud.com>

Mar 27/07/2021 8:40

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

👍 ↶ ↷ → ...

ASMET SALUD EPS S.A.S...

1 MB

SEÑORES:

Juzgado 22 de Familia de Bogotá

Asunto : Solicitud de información

Cordial Saludo.

En atención a la comunicación del asunto radicado el día 08 febrero 2021 me permito informar que :

Una vez revisada nuestra base de datos encontramos que el siguiente usuario se encuentra afiliado en nuestra entidad, reportando los siguientes datos de contacto:

**SANDRA LEONILA ESCOBAR, C.C 1004640846**

Dto: NARIÑO

Municipio: TUMACO

Dirección: PINDO

TELEFONO: 3154001827

Correo: NO REGISTRA

IPS: HOSPITAL DIVINO NIÑO JESUS ESE

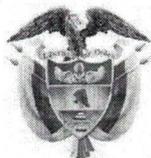
Regimen: SUBSIDIADO - ACTIVO

AL DESPACHO

17 AGO 2021

*[Handwritten signature]*

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. - 7 SEP 2021

REF: PRIVACION PATRIA POTESTAD

No. 11001-31-10-022-2020-00509-00

La información suministrada por la entidad ASMET SALUD EPS S.A.S., se incorpora al expediente y su contenido se pone en conocimiento de la parte demandante para que proceda a la integración del contradictorio en la forma prevista por el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020, acreditando el acuse de recibo del mensaje de datos en el servidor o bandeja de entrada del destinatario, so pena de no tener en cuenta la gestión y dar aplicación al artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Ggca/

Se incorpora  
demandante para  
por el artículo 8°  
del mensaje de  
de no tener en

25  
—